



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 925 DE 2004

(9 de agosto de 2004)

“Por la cual se crean dos cargos en el Nivel Directivo”

EL RECTOR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las delegadas mediante

Acuerdo del Consejo Superior No. 011 de 2004

CONSIDERANDO

1. Que el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la facultad de reorganizar la planta de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, previo estudio técnico que atienda el cumplimiento de la misión institucional, el mejoramiento de la gestión y que responda a las necesidades de la Universidad.
2. Que el estudio técnico sobre Diseño del Sistema de Información Bibliotecario de la Sede Bogotá, adelantado en el presente año recomienda como acción inicial "otorgar a nivel de la Sede Bogotá y a nivel Nacional al Sistema de Información Bibliotecario una posición institucional acorde con su responsabilidad de soporte directo a las funciones universitarias de investigación, docencia y extensión.
3. Que en la planta de personal administrativo no existe el cargo de Director Nacional de Bibliotecas que se encargue de dirigir el Sistema Nacional de Bibliotecas.
4. Que el cargo de Jefe de División pertenece al nivel ejecutivo al cual le corresponde la coordinación de áreas de desempeño misionales o de apoyo que orientan la ejecución de los planes, programas y proyectos de acción, en desarrollo de las políticas institucionales establecidas por el nivel de dirección.
5. Que con el fin de otorgar a la División Bibliotecas responsabilidades acordes con las funciones del nivel directivo en las cuales se encuentran la formulación de políticas, la adopción de planes, programas y proyectos, se hace necesario modificar la denominación actual del cargo.
6. Que la Dirección Nacional de Personal mediante oficio DNP- 847 de 2004 certificó que existe disponibilidad presupuestal para la creación del cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1o.- Suprimir de la planta administrativa de la Sede Bogotá el cargo de Jefe de División de Programas Curriculares 20415 LNR, adscrito a la Dirección Académica.

ARTÍCULO 2o.- Crear el cargo de Director del Sistema Nacional de Bibliotecas 06212 LNR adscrito a la Vicerrectoría General, con una asignación básica de \$2.329.619 y gastos de representación de \$2.329.619.

ARTÍCULO 3o.- Suprimir de la planta administrativa de la Sede Bogotá el cargo de Jefe de División de Bibliotecas 20415 LNR, adscrito a la Dirección Académica.

ARTÍCULO 4o.- Crear el cargo de Director de Bibliotecas de la Sede Bogotá 06212 LNR adscrito a la Vicerrectoría de Sede, con una asignación básica de \$2.329.619 y gastos de representación de \$2.329.619.

ARTÍCULO 5o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 09 de agosto de 2004

(Original firmado por)
MARCO PALACIOS ROZO
Rector